



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00496182- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La presentación efectuada por Iara Ludueña, solicitando su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Iara LUDUEÑA -Cuil: 27424423691-, en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Arqueología de los cuerpos en Aguada: sujetos, cosas, tiempos y espacios en relación en el valle de Ambato, Catamarca, entre los siglos VI a XI d.C".

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Andrés Laguens como Director del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

